



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

Diligencia: para hacer constar que el presente Anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy, Puerto del Rosario,

12 AGO 2016



Secretaria Acctal.,

Fdo.: María Minerva Pérez Lorenzo

Dpto.: Personal
Expte.: Contrat. Tag
Ref.: J.R.L.

LISTA DE ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Brito Rodríguez, Mercedes	42416157V
2	Cabrera Martín, Naira	78526274L
3	Cabrera Padilla, Auxiliadora del Pino	42892255S
4	Cabrera Pérez, María del Rosario	42808498R
5	González de Armas, Antonio	78532989H
6	Gutiérrez Hernández, Carmen Delia	42888232V
7	Hernández Valido, Acoraida	44714017Q
8	Kim Hernández, Ayose Jesús	78486590X
9	Marín Camba, María Jesús	08031290N
10	Mesa de León, Luis Jesús	42886798D
11	Morín Arvelo, Gustavo	78695081Y
12	Rodríguez Marrero, Mª Auxiliadora	54067566V
13	Sancho González, Enrique	78489071F
14	Umpiérrez Hernández, Cristina Sofia	78527494C

LISTA DE EXCLUIDOS:

No existe.

Segundo.- Aprobar el siguiente calendario para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

PLAZA	FECHA	HORA	LUGAR
Técnico Administración General	03/10/2016	12:00	Palacio de Congresos

Tercero.- Se publicará Anuncio en la página web www.caaf.es y tablón de anuncios de este Consorcio, extracto de este Decreto.

Cuarto.- De la correspondiente Resolución se dará cuenta a los miembros del Tribunal designado, al Departamento de Personal y de Intervención, y a la Junta de este Consorcio a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente recurso de reposición, ante el Órgano Administrativo que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recibo de esta notificación.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto sea resuelto. Transcurrido un mes desde la interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso administrativa.

En su caso, podrá interponer igualmente Recurso Extraordinario de Revisión o cualquier otro que estime procedente en Derecho.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia en Puerto del Rosario, a 12 de Agosto 2016

LA SECRETARIA ACCTAL



Fdo: Mª Minerva Pérez Lorenzo

EL PRESIDENTE
P.D. LA CONSERA DELEGADA



Fdo: Edilia Rosa Pérez Guerra



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

urgencia: para hacer constar que el presente Anuncio
ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de
Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy,
Puerto del Rosario,



12 AGO 2016

La Secretaria Acctal.,

Doña María Minerva Pérez Lorenzo

Dpto.: Personal
Expte.: Contrat. Tag
Ref.: J.R.L.

13

D^{na}. MINERVA PEREZ LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICA

Que por el Sr. Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, D. Marcial Morales Martín, ha sido adoptada, con fecha 10 de Agosto de 2.016, la resolución del tenor literal siguiente:

Vistas las Bases Generales para la selección de personal funcionario interino del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 63, viernes 15 de mayo de 2015.

Visto el Decreto de la Presidencia del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura, de fecha 30 de marzo de 2016, en el cual se declara desierta la plaza de Técnico de Administración General convocada en fecha 15 de junio de 2015, publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 48, de fecha 20 de abril de 2016.

Visto que en el Anexo de Personal incluido en el Presupuesto del ejercicio 2.016, contempla la citada plaza y está dotada en su totalidad.

Visto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 70 de fecha 10 de junio de 2016, por el cual se hace público que en los próximos días se publicará la convocatoria para el proceso selectivo de funcionario interino de Técnico de Administración General.

Vistas las bases específicas publicadas en el tablón de anuncio y pagina web de este Consorcio con fecha 11 de julio de 2016, concediendo un plazo a los interesados en el procedimiento selectivo de presentación de solicitudes de diez días hábiles.

Vista las solicitudes presentadas una vez concluido el plazo de presentación de las mismas en fecha 22 de julio de 2016 y revisada la documentación que se adjunta.

Vista la Propuesta de Resolución emitida por la responsable del departamento de personal de este Consorcio con fecha 09 de agosto de 2016.

Conforme a lo establecido en las Bases, tanto Generales como Específicas, que regulan este proceso y de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria a las Corporaciones Locales y el artículo 20 de los Estatutos de este Consorcio.

Por el presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente Lista de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria de fecha 05 de julio de 2016, para la provisión de 1 plaza de funcionario interino de Técnico de Administración General: